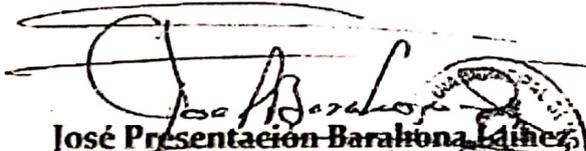




CONSTANCIA.

El suscrito Alcalde Municipal del Municipio de Morolica, Departamento de Choluteca mediante la presente **HACE CONSTAR** que en el marco de la emergencia COVID-19 La Municipalidad de Morolica a la fecha no ha pagado remuneraciones a personal, específicamente en el desarrollo de actividades durante la Emergencia Sanitaria.

Y para fines legales se extiende la presente a los 29 día del mes de mayo del año dos mil veinte.


José Presentación Barahona Linares
Alcalde Municipal

